



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-048- 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-048 2025

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA	CLL 5 # 11E – 115 B. COLSAG	CÚCUTA	3044540421	DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 26 - 28	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 31 - 33	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 34 - 41	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 42 - 43	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 44 - 57	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 58 - 60	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 61 - 65	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	Cumple	

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-048- 2025
GENERAL DE LA NACIÓN.	Folio 66 - 70	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 71 - 75	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 76 - 78	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 79 - 81	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 82 - 85	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 86	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 87 - 612	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 613 - 618	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 720 - 722 PÓLIZA CCT - 100011863 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.


SILVIA DANIELA CRUZ CELIS

Profesional Jurídico

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-048 -2025

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
(\$ 1.106.769.244,00)**

El día diecinueve (19) de septiembre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA	722

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		<p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra Pública N° 001 – 2025 FOLIO 619 - 636</p> <p>Contrato de obra Pública N° CO1.PCCNTR.53 11593 MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. FOLIO 637 – 645</p>

PRODUCTOS Y SERVICIOS					
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS			
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos			Contrato de obra Pública N° 001-2024 OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
3	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica			FOLIO 646 – 653
3	83101800	Servicios de instalación de sistemas de energía solar			Contrato de obra Pública N° 004-2019 CEDAC LTDA
3	83101500	Servicios de instalación eléctrica			FOLIO 654 - 665
3	26121600	Componentes eléctricos (como cables y conductores)			
3	39120000	Equipos de distribución eléctrica			
3	26111500	Paneles solares y accesorios			

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le corresponde dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECÁNICO Y/O ELECTRICISTA PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECÁNICO Y/O ELECTRICISTA PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		671
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		672
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		671
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		666
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE "	CUMPLE		674 - 679
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECÁNICO Y/O ELECTRICISTA	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECÁNICO Y/O ELECTRICISTA PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		686
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		687
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		686

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-048- 2025
------------------	--	--

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Carta de compromiso ORIGINAL Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”	CUMPLE		680
-------------------------------	--	--------	--	-----

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROFESIONAL SISO Y/O SST	Profesión: Profesional SISO y/o SST	CUMPLE		694 - 700
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de profesional de obras eléctricas.	CUMPLE		701 - 709
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		691

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Pinza ampermétrica	2 Unidades	CUMPLE		710 - 718
2	Crimpadora	2 Unidades	CUMPLE		710 - 718

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	719	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	719	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	719	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

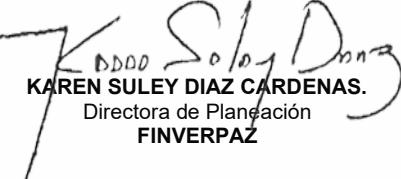
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	719	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	719	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	SERPETCOL S.A.S	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el diecinueve (19) de septiembre de 2025

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 SILVIA DANIELA CRUZ CELIS Profesional Jurídico FINVERPAZ	 ZULMA VIVIANA QUINTERO PEÑA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ
---	---	---	--